REPUBLICA DEL PERÚ

**INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR**

# Resolución de Presidencia

N°328-19-IPEN/PRES

Lima, 28 NOV. 2019

**VISTA:** La Comunicación ME-RLA9084-1900377 de fecha 06 de noviembre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual comunica la participación del señor Marco Artemio Munive Sánchez en Reunión Internacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Memorándum N° 408-19-OTAN del 10 de setiembre de 2019, el Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) presentó la candidatura del señor Marco Artemio Munive Sánchez para que participe en la "Reunión Regional de Coordinación del Proyecto RLA9084 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Reglamentación y de Seguridad Radiológica" que se realizará en Montevideo, Uruguay, del 02 al 06 de Diciembre de 2019;

Que dicha participación cuenta con la aprobación favorable de la Presidencia del IPEN, de fecha 11 de setiembre de 2019;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la licencia con goce de haber del servidor Marco Artemio Munive Sánchez, del 01 al 07 de diciembre de 2019, para que participe en la Reunión Regional de Coordinación del Proyecto RLA9094 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Reglamentación y de Seguridad Radiológica", a realizarse en Montevideo, Uruguay.

**Artículo Segundo.-** El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

**Artículo Tercero**.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear